

La Higuera, 10 OCT 2013

DECRETO EXENTO : N°

003744

VISTOS :

El D.L. N° 799, sobre uso y circulación de vehículos fiscales; el dictamen N° 46.280 de La Contraloría General de la República sobre uso vehículo escolares; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1.999 y sus siguientes modificaciones; y en uso de mis atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

Considerando la necesidad de trasladar a una delegación de alumnos y profesores de la escuela Pedro Pablo Muñoz de La Higuera a la localidad de Altovalsol con la finalidad de realizar actividades deportivas, recreativas y de convivencia escolar.

DECRETO

1.- Autorícese el uso del Bus Municipal, placa BDLF-79 el día sábado 12 de octubre 2013, en horario de 9.00 a 20.30 horas para trasladar alumnos y profesores desde La Higuera a la localidad de Altovalsol y viceversa.

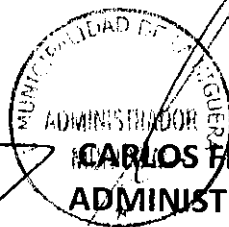
2.- El conductor será el funcionario Sr. Carlos Rodolfo Urrutia Álvarez, R.U.T.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y ARCHIVASE**

POR ORDEN DEL ALCALDE



SERGIO DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS FLORES GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CFG/SDA/PLV/oze

Distribución:

- 1.- Conductor Bus Municipal , placa BDLF-79
- 2.-c.c. Secretaría Municipal
- 3.-Departamento Educación
- 4.- Archivo